

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 4 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 282/86 Cde. nº 1 del registro del Departamento de Compras (nº 402.783/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada nº 164/87 a los efectos de lograr la provisión de treinta y tres (33) metros lineales de alfombra con destino a los Tribunales Federales de La Plata; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 272 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 1º de abril ppdo. (confr. fs. 40), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 164/87 y adjudicar a la firma "KALPAKIAN HNOS. S.A.C.I." -por menor precio- la alternativa de A 162,60, de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/48 y 51 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (A 5.365,80), neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION